Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	20250730
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR – MIRYAM CHAMORRO
Nombre del supervisor y/o interventor	Vanessa Silva Garnica
Dependencia	Viceministerio de Desarrollo Rural
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar las actividades de la ruta metodológica hasta el despliegue territorial de la consulta previa respecto la política pública de territorios y territorialidades indígenas, en cumplimiento del compromiso IT1-16 adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con las organizaciones Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT, y AICO.
Fecha de inicio	16 de septiembre de 2025
Período objeto del informe:	**Del 1 al 26 de enero de 2026**
Informe supervisado:	Informe número 8

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (**X**) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo con su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

Atendiendo el cronograma establecido en el Plan Operativo aprobado de la prórroga 1, no se ha podido superar la actividad de los despliegues territoriales dado los hechos sobrevinientes expuestos por el conveniente y que son objeto de una segunda solicitud de prórroga del convenio de asociación. En ese sentido, de las 41 asambleas a realizarse, se reporta un avance de 35, de conformidad con los soportes cargados en el drive dispuesto para tal fin.

Es importante indicar que, con ocasión al segundo desembolso ya se encuentran validados los soportes físicos y financieros relativos a las primeras 20 asambleas; para las 21 asambleas restantes asociadas al tercer desembolso, la supervisión validó la existencia de los soportes relacionados con los despliegues territoriales más no la validez del soporte como tal, ya que requiere un ejercicio más

minucioso que se iniciará una vez se cuente con el equipo de apoyo a la supervisión vinculado contractualmente a la entidad. En ese sentido, la supervisión realizó la revisión de los soportes cargados de actas o memorias de las asambleas, listados de asistencias y registros fotográficos. A continuación, se referencia la información por organización:

1. OPIAC: 3 asambleas pendientes. TOTAL: 4 de 7 asambleas. Avance 57%
2. AICO: 5 asambleas cargadas. TOTAL: 9 de 9 asambleas. Avance 100%
3. GM: 4 asambleas cargadas. TOTAL: 8 de 8 asambleas. Avance 100%
4. CIT: 3 asambleas cargadas. TOTAL: 7 de 8 asambleas. Avance 87,5 %
5. ONIC: 2 asambleas cargadas. TOTAL: 7 de 9 asambleas. Avance 77,7 %

Frente a la ONIC, quisiera señalar que si bien nos advertían que la jornada de consolidación y la de unificación se trataban de dos asambleas diferenciadas, una vez revisados los soportes allegados es evidente que se trató de una sola convocatoria realizada en el municipio de Silvania - Cundinamarca adelantada del 13 al 15 de noviembre de 2025 en la que se abordaron las dos temáticas (consolidación y unificación), las cuales tanto en el anexo técnico como la proyección financiera aprobada, se establecen presupuestos diferenciados. Para la asamblea de consolidación a adelantarse en "Resguardo y Cabildos" asociadas con los territorios del Amazonas y Orinoquia (META, ARAUCA, VICHADA, CASANARE)", cuenta con la asignación de un rubro específico el cual atiende a los costos específicos del territorio.

Así las cosas, para esta supervisión la asamblea definida como consolidación no está soportada de conformidad con lo establecido en la proyección presupuestal y el anexo técnico. Razón por la cual la ONIC tendría pendiente la finalización de esta asamblea, así como la reunión final de cierre, para un total de dos espacios.

Ahora bien, si bien la CIT tiene cargados las actas y los listados de asistencias de 3 de las 4 asambleas, aún no se cargan las fotografías que respalden la realización de la jornada, el conveniente resalta que esta organización ya finiquitó los despliegues territoriales, sin embargo, las evidencias cargadas no soportan sino la realización de 3 de las 4 asambleas a su cargo.

En conclusión, se tiene como balance de la etapa de despliegues territoriales que se ha avanzado en un 85%, quedando pendiente la realización o cargue de los soportes asociadas a 6 asambleas.

ORGANIZACIÓN	ASAMBLEAS REALIZADAS	ASAMBLEAS PENDIENTES
AICO	9	0
CIT	7	1
GOBIERNO MAYOR	8	0
ONIC	7	2
OPIAC	4	3
TOTAL	**35**	**6**

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio se encuentra en **63 %**

Así las cosas, en cuanto al avance físico del convenio corresponde al 63%, detallado así:

FASE	% REFERENCIA AVANCE FÍSICO	ESTADO ACTUAL	TOTAL
Conformación de equipo técnico, propuesta técnica y financiera	15 %	100 % Ejecutado	15%
Espacios de Alistamiento	5 %	100 % Ejecutado	5 %
Despliegues Territoriales	50 %	43 % En ejecución 35 de 41 asambleas realizadas (85%)	43 %
TOTAL			**63%**

Frente al avance financiero se tiene validado por esta supervisión el **42%** de ejecución del total del presupuesto del convenio y el 70% de ejecución del primer desembolso, es decir, de los $4.128.000.000 del primer desembolso se han validado soportes de ejecución de $2.877.567.298, que corresponde a soportes financieros que la organización Gobierno Mayor ha subido al drive. Igualmente es importante señalar que el conveniente hacia el 19 de enero de 2026 recibió el segundo desembolso por un valor de $2.064.000.000, lo que significa que en su haber ya cuenta con el 90% del valor total del convenio, es decir $6.192.000.000.

Llama la atención que, solo se ha validado el avance en la ejecución financiera por parte de la organización conveniente, las cuatro restantes no han realizado la entrega de la información que permita evidenciar los avances en este aspecto.

3. De conformidad con las disposiciones legales, teniendo en cuenta que se trata de una persona jurídica se allegó el certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.

4. Apruebo si (**X**) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar “No”, por favor justificar:

5. A la fecha si () no (**X**) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar “SI”, por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo con lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (**X**) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar “SI”, por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimientos(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos.

OBSERVACIONES	Se ha venido y se continuará verificando que el objeto del contrato está siendo y será desarrollado durante el plazo de ejecución de las actividades aprobadas. Lo anterior con estricto cumplimiento del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio de

	Agricultura y Desarrollo rural en su numeral 5.7 que consigna obligaciones administrativas, técnicas, presupuestales, financieras, contables y jurídicas ligadas a los principios de la administración pública y todas las normas legales aplicables
En constancia, firmo:  Vanessa Silva Garnica Supervisora	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., Lunes 26 de enero de 2026	